OFICIO N° 31958
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.129°/370

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2023

El Diputado señor DANIEL LILAYU VIVANCO y la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS han requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la legalidad de la compra de las instalaciones de la ex Clínica Sierra Bella, en los términos que requieren.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 60B2B9FEF78598D5

Valparaíso, enero de 2023

DE: MARTA BRAVO SALINAS, DANIEL LILAYU VIVANCO; H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie a Contraloría General de la República, con fin de que remita a esta Cámara información sobre la legalidad de la compra de las instalaciones de la ex Clínica Sierra Bella, en virtud de los siguientes antecedentes:

Recientemente, el municipio de Santiago ha revelado la adquisición de un inmueble para efectos de crear la primera clínica municipal de la comuna, lo cual significó la inversión de $8.200 millones. Sin duda alguna que esta noticia es de gran importancia para todos los habitantes de la comuna, quienes anhelan obtener mejorías en sus prestaciones de salud.

Sin embargo, la adquisición del inmueble ha generado innumerables dudas, toda vez que la compra se aprobó por $8.200 millones en circunstancias que su avalúo fiscal para el primer trimestre de 2023 corresponde a alrededor de $1.940 millones, una suma significantemente menor.

OFICINA VIRTUAL
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE
30-01-2023
11:26

Por lo demás, se ha indicado que la inmobiliaria San Valentino SPA, la cual vendió la clínica a la ya mencionada municipalidad, fue creada dos meses antes de comprar el inmueble y procedió a venderla al municipio dos meses después.

En mérito de lo expuesto, solicitamos tenga a bien remitir a esta Cámara, información respecto a la legalidad de la compra de las instalaciones de la ex Clínica Sierra Bella efectuada por la municipalidad de Santiago, considerando que el valor de la compra cuadruplica el avalúo fiscal del inmueble.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL LILAYU V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA BRAVO S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
30-01-2023
11:26
VIRTUAL